

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC SE MUESTRA CONTRARIO A LAS MEDIDAS DE REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO ANUNCIADAS POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO DEL PP

No han sido ni debatidas ni negociadas y provocarán –entre otras- mayor fracaso escolar, la segregación del alumnado a una edad más temprana, mayor privatización y una regresión en la comprensión de la labor docente

La tasa de fracaso escolar se situaba el pasado año en un 31,2% para el estado español, más del doble de la media europea con un 14,4%, y en un 26,3% para Canarias. Sin embargo, este fracaso no se soluciona disminuyendo la inversión educativa y, mucho menos, con el alargamiento del Bachillerato y la FP, eliminando el cuarto curso de la ESO. Actualmente, el alumnado que cursa el Bachillerato, ha logrado superar el filtro previo de la ESO. Es precisamente después del cuarto curso de la ESO cuando se produce una mayor segregación del alumnado. Y no precisamente porque en las aulas convivan alumnos y alumnas inteligentes o torpes por naturaleza, o porque unos sirvan para cursar cursos universitarios después de la PAU y otros no.

Numerosos estudios demuestran que la mayoría de las causas de que el alumnado que no llegue al Bachillerato obedecen a razones de tipo cultural, del entorno familiar, del poder adquisitivo de las familias, etc. Pero también, a la falta de recursos en los centros educativos y a las deficiencias propias del sistema. Consecuentemente, el alumnado no cuenta con medidas de compensación de desigualdades, refuerzos en el aprendizaje, atención a la diversidad, etc. que les permitan superar los desajustes en el aprendizaje y les motiven. Además, un adolescente de 15 años carece de madurez suficiente para decidir su futuro académico y profesional. Sin embargo, alargar el Bachillerato, anticipándolo un año, significa adelantar la segregación del alumnado.

Desde el STEC-IC, consideramos que esta discriminación temprana entre el alumnado dirigiéndolo hacia la universidad, en unos casos, o al mundo laboral, en otros, provocará menor éxito escolar y convertirá a la Formación Profesional en la segunda opción, en lugar de dignificarla como se hace en otros países de nuestro entorno.

Por otra parte, esta nueva organización del sistema educativo, servirá de excusa para abrir la puerta a la concertación del bachillerato y de la FP, al coincidir su primer año dentro de la edad de educación obligatoria. Éste podría ser uno de los verdaderos motivos que tiene el PP para acometer esta reforma.

Otro de los motivos para esta reforma es, sin duda, la intención de encaminar la educación hacia un modelo de sociedad menos crítica, menos tolerante y con menos capacidad de reacción ante las injusticias sociales y laborales que el modelo capitalista trata de imponernos. En este sentido, resulta sospechoso que, para eliminar la asignatura “Educación para la ciudadanía”, se argumenten razones de adoctrinamiento. Será, más bien, que es precisamente eso lo que quiere hacer el PP, impidiendo que se pueda llevar a cabo una educación en valores y retrotrayéndonos a épocas preconstitucionales en las que era la derecha nacional católica la que, durante casi cuatro décadas, adoctrinaba al alumnado con sus rancios prejuicios.

Otra de las medias planteadas dentro de la nueva ley, es el desarrollo de un Estatuto Docente. Desde el STEC-IC rechazaremos un estatuto fundamentado en la carrera docente y que promueva la competitividad entre el profesorado la meritocracia y la jerarquización, frente al trabajo colaborativo y a la participación democrática en la vida de los centros. Rechazamos, igualmente, todo aquello que suponga una regresión en nuestras condiciones de trabajo y la pérdida de derechos laborales del profesorado.

Canarias, 2 de febrero de 2011